



de los actuales procedimientos. Por ello, y algunas otras percepciones privadas del Sr. Alcaide primero gobernante se le separo del punto de la Alqueria prohibiendole la enseñanza que allí practicaba de la tubercula a pretexto de notoria falsedad. Que es quanto puede manifestar este Ayuntamiento, cuando el informe que se le pide. Sumilla cinco de Octubre de mil ochocientos treinta y nueve.

L. Y. = Pedro Juan de los Cobos = Pedro Gil = Antonio Abad = Jose Gimenez = Diego Perez = Sebastian Marin Pello = Jose Ruiz Lozano = Jose Azorin = Miguel Ruiz = Miguel Roda y Lara = Antonio Bernal Guardiola =

Cuyo oficio e informe queda en poder del Sr. D. Pedro P. en remision al Sr. Com. D. Armas Jimenez con a este año del sello =

No. 37 Cobos Antonio Bernal Guardiola

Hecha en esta villa de octubre de mil ochocientos treinta y nueve y remite: remido por que esta mayor parte